

RESOLUCIÓN No. 191 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL GERENTE (E) DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en los numerales 3.14 del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019.

CONSIDERANDO

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, en la planta de personal de la RAP-E Región Central, el empleo entrara en vacancia definitiva a partir del 30 de octubre de 2025, en razón a la renuncia aceptada a su titular mediante Resolución No. 180 del 30 de octubre de 2025.

Que el profesional Especializado del Proceso de Gestión del Talento Humano, indica que analizada la hoja de vida de la señora **MARIA CATALINA MORENO BETANCOURT**, identificada con cedula de ciudadanía 1.049.621.210 se verificó que acredita los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Región Administrativa y de la Planeación Especial Denominada RAP-E -Región Central, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de **ASESORA DE COMUNICACIONES CODIGO 105 GRADO 01**.

Que, mediante Resolución de Junta Directiva No. 05 de 2025, la Junta Directiva aprueba Encargar al doctor **EDWIN GIOVANI GARCIA MASMELA**, con cédula de ciudadanía 79.806.398, expedida en Bogotá, titular del cargo **DIRECTOR TECNICO CODIGO 009, Grado 02** de la Dirección de Planificación, gestión y ejecución de proyectos en el cargo de **GERENTE CODIGO 039, GRADO 03**.

Que la Dirección Administrativa y Financiera indica que se cuenta con los recursos requeridos para el pago de salarios, prestaciones y contribuciones inherentes a la nomina de la planta de personal para la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento Ordinario. Nombrar con carácter ordinario a **MARIA CATALINA MORENO BETANCOURT**, identificada con cedula de ciudadanía 1.049.621.210 en el cargo, **ASESOR DE COMUNICACIONES CODIGO 105 GRADO 01**, cargo de libre nombramiento y remoción que se encuentra asignado a la Gerencia de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E con asignación básica mensual de trece millones quinientos cuarenta y ocho mil cien pesos (\$13.548.100)

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su comunicación y sus efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 191 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 días del mes de noviembre de 2025.


EDWIN GIOVANI GARCIA MASMELA,
Gerente (E)

Elaboró: Yazmin Mora Salinas- Profesional Especializado- DAF 
Revisó: Betsy Carolina Velasco Jimenez – Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo – Asesora Jurídica 